

## Aviso de privacidad Integral

### SISTEMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELÉFONO

- |   |  |
|---|--|
| <b>I. Denominación del responsable:</b>                             | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.   |
| <b>II. Domicilio del responsable</b>                                | Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  |
| <b>III. Área responsable que administra la información:</b>         | Unidad de Transparencia.   |
| <b>IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:</b> | Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia.<br>Lic. Xóchitl Yessenia Camacho del Carpio, Jefa de Oficina de la Unidad de Transparencia.<br>Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, lada sin conto 01 800 050 IEPC (4372)<br><a href="mailto:adriana.espinosa@iepc-chiapa.org.mx">adriana.espinosa@iepc-chiapa.org.mx</a><br><a href="mailto:xochitl.camacho@iepc-chiapas.org.mx">xochitl.camacho@iepc-chiapas.org.mx</a><br><a href="mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx">transparencia@iepc-chiapas.org.mx</a>  |
| <b>V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?</b>    | Se recabarán sus datos personales como Nombre, sexo, correo electrónico, número telefónico, domicilio.<br>Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de elaborar estadísticas de las solicitudes de información realizadas a este órgano; el domicilio, correo electrónico o número telefónico, servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada. |
| <b>VI. Normatividad aplicable al sistema</b>                        | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículos 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, además de los artículos 8 inciso e, h, 33 inciso 1, 3; artículos 37 y 38, del Reglamento de Transparencia y acceso a la Información Pública del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.   |
| <b>VII. Transferencia de datos personales</b>                       | Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.  |
| <b>VIII. Supresión</b>  | Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de   |

**IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 01800 050 IEPC (4372), extensión 1008.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México..

**X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado**

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS  
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

**XI. Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).